

Manizales, 01 de febrero de 2.022.

AUXILIAR DE INGENIERÍA  
NOLBERTO PINEDA GIRALDO  
DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato No. 089 de 2022

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 089 de 2022, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CHINCHINÁ Del cual usted fue designado como supervisor.


Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CHINCHINÁ  
Dirección: Carrera 7 No. 15-48 Barrio El Nepal  
Teléfono: 3218123873

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia

Cordialmente,

  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
GERENTE  
Empocaldas S.A. E.S.P

